



PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES (MSP304) CURSO 2018-2019

Legislación aplicable:

- RD 1161/2001, de 26 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales y las correspondientes enseñanzas mínimas (B.O.E 21/11/2001)
- D 27/2003, de 6 de marzo, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales (B.O.C.M 20/03/2003)
- ORDEN 4468/2018, de 13 de diciembre, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se establece la organización de las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional, se coordina el procedimiento por el que se han de desarrollar y se convocan para el curso académico 2018-2019 (B.O.C.M 11/01/2019)

CALENDARIO DE REALIZACIÓN

FECHA	HORA	MÓDULOS PROFESIONALES
Lunes 6 mayo 2019	09:00h a 11:30h	01 Gestión de la prevención
	12:00h a 14:00h	02. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad
Martes 7 de mayo 2019	08:30h a 11:00h	03 Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo
	11:30h a 14:30h	06 Riesgos químicos y biológicos ambientales.
Miércoles 8 mayo 2019	9:00h a 10:30h	08. Relaciones en el entorno de trabajo (RET)
	11:30h a 13:30h	04. Emergencias
Jueves 9 mayo 2019	8:30h a 11:00h	07 Aplicación de sistemas integrados de gestión de la seguridad (ASIGS)
	12:30h a 14:20h	09. Formación y orientación laboral (FOL)
Viernes 10 mayo 2019	08:30h a 11:30h	05 Riesgos físicos ambientales



ORIENTACIONES PARA EL DÍA DE LA PRUEBA:

- El alumno deberá traer el Documento Nacional de Identidad en vigor. Sólo se admitirá el DNI, el pasaporte o carné de conducir como documentos de identificación del alumno. No se admitirá en ningún caso otros como: carné de cualquier organismo, tarjetas etc.
- La prueba se realizará con bolígrafo azul o negro y a un único color, no se admitirá lapicero, rotulador, bolígrafos de otros colores, etc.
- Se deberá traer calculadora científica no programable, no admitiéndose móviles ni similares para la realización de operaciones matemáticas.
- En el caso del Módulo Profesional: Aplicación de sistemas integrados de gestión de la seguridad, los alumnos deberán traer una memoria externa (pendrive) para grabar la parte práctica. Este pendrive, no tendrá que entregarse al profesor, sólo se requiere por motivos de seguridad para ir guardando los cambios que se realicen en el examen.
- En el caso de los Módulos Profesionales: Riesgos Físicos Ambientales y Riesgos Químicos y Biológicos Ambientales, consultar las indicaciones específicas de cada módulo profesional.
- El uso del móvil, cualquier reloj inteligente o dispositivos similares no están permitidos. El móvil deberá desconectarse antes de entrar en el aula donde se realizará la prueba. No se admitirá tampoco el "modo silencio". El incumplimiento de esta norma supondrá la expulsión del aula.
- No se admitirá tippex, bolígrafos que puedan borrarse, ni otro tipo de correctores. Si se cometen errores, se procederá a tachar lo escrito.
- Comenzada la prueba no se podrá salir del aula hasta pasados 30 minutos. En todo caso la prueba finalizará en el horario fijado. Por otro lado, tampoco podrá ser admitido ningún candidato pasados 30 minutos desde el inicio de la prueba.
- Los justificantes de haber realizado la prueba se entregarán durante el desarrollo de la misma.

Móstoles a 3 de abril de 2019

La Comisión Evaluadora